EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA

N.º SG-MINIMA-0029-2024.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA."	**Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2024**

En el Municipio de Segovia, en la fecha señalada, se reunieron las siguientes personas: Dora Lucia Rivera Vargas - Directora de Servicios Administrativos, Sara Luna Henao - Asesora Jurídica Externo de Actualidad Jurídica, Alejandra Aranceta Orozco - Profesional Universitaria encargada de la oficina de Contratación, miembros del Comité técnico Evaluador, con el fin de verificar y evaluar la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía **N.º SG-MINIMA-0029-2024**, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, de acuerdo con las propuestas presentadas hasta el día 16 de agosto de 2024.

Se deja constancia que, dentro de la oportunidad señalada en la Invitación Pública, esto es, hasta el día 16 de agosto de 2024, se presentaron oportunamente las propuestas que se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DE OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
1	OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES	CC.1.046.906.252	16/08/2024 7:07 AM	$ 30.274.600
2	SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT 901666520-5	16/08/2024 8:39 AM	$31.062.000

En concordancia con el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos de la invitación del proponente proponente **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.046.906.252 por** presentar la menor propuesta para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA",** por un presupuesto DE **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($30.274.600) .** El Plazo de ejecución será Hasta el 31 de Diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías únicas exigidas.

Que, de acuerdo con el informe preliminar publicado en la fecha 21 de agosto de 2024 y con fundamento en la verificación de los requisitos habilitantes y en la evaluación de la oferta

económica, el comité evaluador REQUIRIÓ al proponente **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.046.906.252** para que subsanara

- PARAFISCALES: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, con sus respectivos documentos de identificación y acreditación (Cedula, T.P y certificado de Junta Nacional de contadores) donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto para lo cual deberá aportar el consolidado de pago de la planilla

Que en los plazos establecidos en el cronograma para las observaciones al informe preliminar, luego del plazo establecido subsano los requisitos solicitados, y en consecuencia, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal **HABILITAR Y ADJUDICAR** al proponente **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.046.906.252**, por cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en el proceso de Mínima Cuantía **N. º SG-MINIMA-0029-2024** el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA",** por un presupuesto de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($30.274.600),** El Plazo de ejecución será Hasta el 31 de Diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías únicas exigidas.

Siendo las 10 a. m. de la fecha antes indicada, se da por terminada la reunión y en consecuencia se firma la presente acta por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

DORA LUCIA RIVERA VARGAS

Directora de Servicios Administrativos

SARA LUNA HENAO

Asesora Jurídica Externo de Actualidad Jurídica

ALEJANDRA ARANCETA OROZCO
Profesional Universitaria encargada de la oficina de Contratación